



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
UNICOLMAYOR



INVITACIÓN A COTIZAR 086 2020

COMUNICADO 1

La División de Servicios Administrativos se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada con la “CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN ELECTRÓNICA E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL Y REVISTAS INSTITUCIONALES”, así:

XPRESS ESTUDIO GRÁFICO Y DIGITAL SAS	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta se puede sacar por el valor del presupuesto de la invitación \$56'039.622 o necesariamente debe sacarse por el valor de la oferta en el caso que sea un valor menor. Esto con el fin de agilizar el trámite de la póliza</p>	<p>De Conformidad con lo establecido en la Invitación a cotizar No. 086 de 2020 numeral 2.1.5 “El PROPONENTE deberá anexar una garantía expedida en formato de ENTIDADES ESTATALES a favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identificada con el NIT 800.144.829-9 que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor de su propuesta (...)” razón por la cual el valor deberá ser equivalente al 20% del valor total de su propuesta.</p>
<p>2. EXPERIENCIA</p> <p>En el numeral 2.1.7 se solicitan 2 certificaciones de experiencia que sumen el valor del presupuesto de la invitación, pero en el numeral 5.1.1 hace referencia a 3 certificaciones experiencia, estas últimas cuando se deben entregar o como se relacionan?</p>	<p>Es importante señalar que las dos (2) certificaciones que hacen referencia el numeral 2.1.7 son certificaciones que tiene el carácter de habilitantes, mientras que las que se encuentran contenidas en el numeral 5.1.1 hacen referencia a la posibilidad con la que cuentan los oferentes para optar por el puntaje establecido en el capítulo 5.1 de la invitación, es por esto que se deben presentar con la oferta y se deben relacionar como certificaciones para optar por asignación de puntaje.</p>
<p>3 CERTIFICACION DE EQUIPOS</p> <p>En el numeral 2.1.8 solicitan certificación firmada por el representante legal, hay un formato específico para esto o es una carta firmada por el representante legal</p>	<p>Se requiere una carta firmada por el Representante Legal de la empresa oferente en el que certifique que cuentan con los equipos y materiales necesarios para realizar los procesos de impresión y acabados en su planta, acorde con los requerimientos propios de la presente invitación a cotizar.</p>
<p>4. Especificaciones técnicas</p> <p>Todas las publicaciones van a tener el ISBN o el ISSN correspondiente, y este lo entrega la universidad o es necesario incluir el costo del trámite?</p>	<p>es necesario que se realice la inclusión del costo del trámite de ISBN para las publicaciones que así lo requieran. A continuación se indica a cuáles de ellas se les deberá solicitar ISBN.</p> <ol style="list-style-type: none"> Administración de empresas en perspectiva Entre la evaluación y la confianza: miradas de estudiantes universitarios Formación de biopelícula como mecanismo de resistencia y persistencia bacteriana

	<p>4. Impacto del cultivo de células madre y sus aplicaciones</p> <p>5. Formas y horizontes del trabajo social: códigos de poder, saber y discurso</p> <p>6. La construcción en Colombia</p> <p>7. Ser ciudadano digital hoy en Colombia</p> <p>8. Arte público monumental y escultórico bogotano</p> <p>9. Cultivando Saberes</p> <p>10. Trayectorias sociales en profesionales del trabajo social: Un acercamiento al desempeño de los agentes en el marco de las políticas públicas de juventud y de mujeres y equidad de géneros en el Distrito Capital. 2013 -2018</p> <p>11. Historiando las prácticas formativas y la incursión de las TIC a través del trabajo social en el contexto contemporáneo</p> <p>Por su parte, la publicación Memorias Evento Semilleros de Investigación No. 1 y Memorias Evento Semillero de Investigación No. 2 tendrán ISSN, trámite que gestionará directamente el Sello Editorial. Las publicaciones para impresión, Tabula Rasa No. 36 y 37, y Misión Jurídica No. 19 no necesitan ningún trámite de este tipo, toda vez que ya cuenta con ISSN por ser publicaciones seriadas.</p>
--	---



GABRIEL HERNANDO PINZÓN GUTIÉRREZ
 Jefe División Servicios Administrativos